

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo con garantía real Ref. 11001-40-03-036-2022-00850-00.

Toda vez que se desconoce si el mensaje de datos enviado con copia a la aquí demandada fue efectivamente recibido en el correo electrónico informado por el demandante, previo a tenerlo en cuenta, acredítese de forma idónea que la notificación se llevó a cabo de debida forma la recepción del mensaje en la bandeja de entrada del destinatario.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **12 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario